

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Decreto número: 2019/10.

Desde la fecha de la firma de esta Resolución, me reincorporo a las funciones que me corresponden como Alcaldesa titular de este Ayuntamiento.

RESOLUCIÓN

Que reincorporándome con esta fecha se comunica a los Servicios Municipales a los efectos procedentes, así como al Primer Teniente de Alcalde, que desempeñó la Alcaldía accidental, dando cuenta del mismo al Pleno y publicarlo en el en Boletín Oficial de la Provincia.

Ciudad Real, a 4 de enero de 2019.- La Alcaldesa, María del Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 40

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>